



Ubi est ma. quibus.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

M. H. C.

Manuel Guerrero vecino de esta Ciudad, y Rema-
tante de la vara de Campo y Huertaa, puseo ala
obediencia de N. S. con el mayor respeto y veneraz.
Dize, que siendo una de las Condiciones del Remate
el haver de dar fianza para la seguridad de dha
vara, desde luego poniendolo en practica, ofrese por
Especiales hipotecas las Propiedades siguientes—

Primamente una Casa de mo-
xada en la Parroquia de S. Chiri-
tobal en el Carril de Murcia, linde
con Juan Serrano, Heredero de
Juan Soler y otros, que vale don mil
trecientos cincuenta y en xxv. 20351.

Item otra Casa de morada
en esta dha Ciudad y Parroquia
de S. Chiribabal Ramblilla
que dizen de Hoyos, o Carril que
sale a la Sena, para las villas
de Tschesim y Capavaca, linde con
Cavari Fran. Anoro, y otros
la qual vale, cinco mil doscientos
treinta y tres xxv. 50233

Cuan propiedades auna suma y 70584.

